



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la
provincia de Buenos Aires**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la Revista de Ciencia Política "El Príncipe", editada por la Asociación de Estudiantes y Licenciados en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Provincia de Buenos Aires.-


PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La revista de Ciencia Política "El Príncipe" es producto del trabajo *ad honorem* de un conjunto de jóvenes miembros de la Asociación de Estudiantes y Licenciados en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Provincia de Buenos Aires con Personería Jurídica N° 151969. Con esta publicación se pretende generar un debate y difusión de herramientas conceptuales para el desarrollo de la ciencia política desde una perspectiva académica.

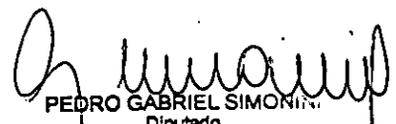
Dicha publicación se compone de artículos y trabajos de investigación, entrevistas a personalidades destacadas del ámbito académico y político, reseñas bibliográficas y documentos históricos sobre obras de interés para la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales, y otros temas inherentes a esta Ciencia.

"El Príncipe" (ISSN: 0328-2589) es editada por dicha asociación, con perfil humanístico y social, que brinda la oportunidad de enriquecer experiencias y posibilitar la continua formación a nivel profesional, la mencionada revista cuenta con un Consejo Académico compuesto por reconocidas personalidades del ámbito académico de la disciplina.

La Asociación de Politólogos Bonaerenses (A.P.B.) se trata de una organización sin fines de lucro, integrada por un conjunto de jóvenes que tiene como objeto crear espacio de debate académico, científico y político, incentivando a los jóvenes acerca de la necesidad de reforzar los vínculos entre la sociedad y el Estado, observando la ética profesional, el fomento de acciones conjuntas interprofesionales y la promoción del bienestar de sus integrantes.

El perfil de los miembros de la asociación le permite desarrollar actividades orientadas al desarrollo de investigaciones, asesorías, consultorías, proceso de formación en estudios políticos y sociales, como también acompañar la gestión de entidades gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones sociales y partidos políticos de los niveles locales, regionales, nacionales e internacionales, teniendo en cuenta siempre el fuerte compromiso asumido con las instituciones democráticas, el estado de derecho y los derechos humanos, consagrados por la Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por lo anteriormente expuesto, es que solicito a los señores Diputados de esta Honorable Cámara, la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-


PEDRO GABRIEL SIMONI,
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires